

PREGUNTAS FRECUENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA Y JUICIO EN LÍNEA.

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA
<i>FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL)</i>	
<i>¿Qué es la Firma Electrónica Avanzada (Fiel)?</i>	<p>La Firma Electrónica (FIEL), es un archivo digital que identifica a su titular al momento de realizar trámites por internet en el SAT, e incluso en otras dependencias del Gobierno de la República. La FIEL es única, es un archivo seguro y cifrado que incluye la firma caligráfica. Por sus características, es segura y garantiza la identidad de su titular.</p> <p>En el Sistema de Justicia en Línea, la FIEL, permite identificar a su titular produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.</p>
<i>¿Quién debe contar con Firma Electrónica Avanzada?</i>	<p>Los usuarios externos que pretendan ingresar una promoción electrónica a través del Sistema de Justicia en Línea.</p>
<i>¿Para qué sirve a las partes y otros usuarios externos la firma electrónica avanzada en el Sistema de Justicia en Línea?</i>	<p>Para que autoricen sus demandas, contestaciones, dictámenes y otras promociones electrónicas.</p>
<i>¿En dónde se obtiene la Firma Electrónica Avanzada (Fiel)?</i>	<p>La Firma Electrónica Avanzada se tramita en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cumpliendo los requisitos que señala dicho órgano desconcentrado en su normatividad, para mayor información consulte en la siguiente la dirección:</p> <p>http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx</p>